CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

La suscrita, Subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor(a) WILDER ALEXIS HERNANDEZ DIAZ identificado (a) con cédula de ciudadanía número 80.116.227; e igualmente atendiendo la observación del comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas, conformado por resolución No. 11-11761 del 10 de Diciembre de 2019 respecto a la certificación de experiencia; se verificó por parte de la subdirección, evidenciándose que cumple con el perfil requerido atendiendo lo establecido en los estudios previos autorizados con el número 1074.

A su vez se verificó la documentación allegada, en atención a la Circular No. 01-3-2019-000156 para los casos de protección constitucional especial, que de acuerdo a la jurisprudencia vigente deban seguir siendo contratados en el 2020.

Por lo anterior, se considera que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD.".

La presente se expide en Bogotá D.C., a los Veintidós (22) día (s) del mes de Septiembre de 2020.



Firmado digitalmente por Mireya Parra Pinto

MIREYA PARRA PINTO
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS